

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. No. 110014003040 2018 - 00998 00

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento de la presente acción en contra de la demandada Evangelina Ruiz Montenegro.

Así las cosas, continúese la presente ejecución en contra del demandado Carlos Eduardo Suárez Gómez.

Secretaria termine de contabilizar el término ordenado en proveído de fecha 3 de noviembre de 2020.

Notifíquese,

ANA SIDNEY CELY PÉREZ
ANA SIDNEY CELY PÉREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO EN EL ESTADO DE LA AHORA DE LOS A.M.
La (el) Secretario(a) *[Signature]*
23 NOV 2020